I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS
DECRETO N° 1758
SECCION 1era.-
LA CISTERNA; 11 MAYO 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- .- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0292, Sección Segunda de fecha 30 de Mayo 2007, mediante el cual se contrato a doña **VERONICA HERNANDEZ LOPEZ** , Enfermera del Centro de Salud Santa Anselma, desde el 09 de Mayo y hasta 31 de Julio del 2007, Decreto N° 00384, Sección Segunda, de fecha 21 de Agosto del 2007donde se contrata desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del 2007y Decreto N° 00602, Sección Segunda, mediante el cual se nombra a la funcionaria antes señalada, como titular en el cargo a contar de fecha 05 de Noviembre del 2007, reconociendo el tiempo servido acreditado por un total de **21 años 8meses 15 días**, con un puntaje de 5.333.3 quedando en Nivel 9. Por lo que se debe reconocer un nuevo bienio a contar de fecha 0 de Septiembre del 2009.

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la persona que más abajo se indica.

NOMBRE	: **VERONICA HERNANDEZ LOPEZ**
R.U.T.	: 6.282.022-5
CARGO	: Enfermera.
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 9
NUEVO BIENIO	: a contar 09.09.2009
AÑOS SERVICIOS	: 24 AÑOS
BIENIO	: 12 °
PUNTAJE	: **6.399.96**
PUNTAJE CAP.	: **0**
PUNTAJE TOTAL	: **6.399.96**
NIVEL ACTUAL	: **INVOLUCRA ASCENSO A OTRO NIVEL (8)**
CENTRO DE SALUD	: SANTA ANSELMA

EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

DR.JLMM/POF/Pcm.-